



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

26 MAY 2026

Expediente N° 19.505/2023.-

Resolución N° D-ORAN-239/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-696/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se realiza la segunda prórroga de designación de la Srta. Jazmín Andrea del Lujan Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-704/2023, a partir del 27 de noviembre de 2025 y por el término de 6 (Seis) meses.-

Que, el Lic. Esteban Lara, Director A/C de Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán, solicita prorrogar la designación de la Srta. Jazmín Andrea del Lujan Serrudo, en el cargo de referencia, de manera excepcional a lo dispuesto por Resolución N° CS-368/2023.

Que, asimismo informa que la presente prórroga se fundamenta en la falta de personal en el sector contable y la licencia de la Sra. María Macarena Fernández, Auxiliar Administrativa, Categoría 07.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde prorrogar la designación de la Srta. Jazmín Andrea del Lujan Serrudo, en el cargo de referencia a partir del 27 de mayo de 2026 y por el término de 6 (Seis) meses.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Prorrogar de manera excepcional la designación de la Srta. Jazmín Andrea del Lujan Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-704/2023, a partir del 27 de mayo de 2026 y por el término de 6 (Seis) meses.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.-

hc

el parricó

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Eusebio A. Menendez
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA